ANEXO V

CONSENTIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE CONSULTAS AL SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE DATOS DE RESIDENCIA (SVDR)

(Conciliación por cuidado de familiar - Base Cuarta.5.2.b)

Por Real Decreto 523/2006, de 28 de abril, se suprime en los procedimientos administrativos de la Administración General del Estado y de sus organismos públicos vinculados o dependientes, la exigencia de aportar el certificado de empadronamiento, como documento probatorio del domicilio y residencia.

No obstante, en el artículo Único.3 de la citada disposición se establece que en los procedimientos para cuya tramitación sea imprescindible acreditar de modo fehaciente datos de domicilio y residencia de quienes tengan la condición de interesado, el órgano instructor podrá comprobar tales datos mediante un Sistema de Verificación de Datos de Residencia. En todo caso será preciso el consentimiento del familiar del interesado para que los datos puedan ser consultados por este sistema por el órgano instructor.

ser consultados por este sistema	por el órgano	instructor.				
Por ello, mediante este documento, D/Dña. (*)						
		con	DNI	,	presta	su
consentimiento para que sus da	tos de empad	dronamiento	sean recabad	os de oficio	por par	te
de la Subdirección General de	Recursos H	umanos del	Ministerio d	el Interior,	median	te
consulta al SVDR.						
	En		, a de		de 20	•••

Fdo.: (*)